

Siendo las doce horas con dieciocho minutos del día **cuatro de mayo de dos mil doce** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros Representantes del Poder Legislativo:

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO
DIPUTADO CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA

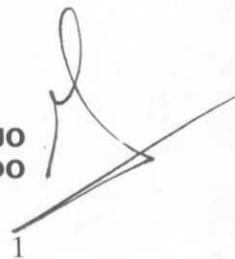
Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROFR. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. IDELFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO NUEVA ALIZANZA

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO a) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "INDICADORES E INVESTIGACIÓN APLICADA S.C.", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, CON LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO Y EXPIDE EL REGLAMENTO PARA EL ACCESO DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PROPUESTA POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES APROBADOS POR LOS VEINTE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL

LOCAL ORDINARIO 2011-2012 EN LOS DISTRITOS ELECTORALES NÚMEROS 1 Y 17, ASÍ COMO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS.

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA FORMULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL FORMULADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
11. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-047/2012 Y SUS ACUMULADOS REV-048/12 Y REV-049/12, EN CONTRA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
12. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO INCOADO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LEOPOLDO PEREZ MAGAÑA, FRANCISCO DE JESUS AYON LOPEZ Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL MAESTRO JOSE ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-001/12.
13. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CANDIDATO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-085/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muy buenas tardes señores consejeros electorales, Consejero Representante del Poder Legislativo, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las doce horas con diez y ocho minutos del día cuatro de mayo del dos mil doce damos inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le solicito al señor Secretario verifique si existe quórum y en su caso haga la declaratoria correspondiente.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejero Presidente. Antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los

integrantes de este Consejo General con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión extraordinaria, mediante oficios número 629/2012 al 645/2012 de Presidencia. Asimismo, se informa que la presente sesión fue notificada a los miembros de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General", el día jueves tres de mayo del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema y donde se observa la hora y la fecha de las notificaciones. Así mismo me permito hacer de su conocimiento que a los integrantes del consejo general que fue recibido en oficialía de partes el folio 1571 de fecha veintinueve de marzo del dos mil doce. En el cual se informa la designación del licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante este organismo electoral. De igual forma hago del conocimiento que mediante escrito presentado en Oficialía de Partes y registrado con el folio 2852 de fecha cuatro de mayo de este año dos mil doce, se informa de la designación del ciudadano Carlos Ventura Palacios Rodríguez como representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante organismo electoral. Y los consejeros no han rendido la protesta de ley.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor secretario, le solicito a los integrantes de este Consejo General nos pongamos de pie a efecto de tomar la protesta correspondiente. Señores consejeros representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de estas emanen en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana y del Estado, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada si así lo hicieren que la sociedad y el estado de Jalisco se los reconozca y si no que se los demande, muchas gracias bienvenidos. Bien señor secretario le solicito continuar con el deshago de la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:

Consejero Presidente, señores consejeros, se encuentra presente:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
 LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
 LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
 DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
 LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
 LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
 LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros Representantes del Poder Legislativo:

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO
 DIPUTADO CARLOS BRISEÑO BECERRA

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROFR. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. IDELFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO NUEVA ALIZANZA

Y el suscrito Secretario Ejecutivo, Consejero Presidente, hay quórum.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, por tanto se declara formalmente instalada la sesión, sírvase la secretaría continuar con su deshago.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señores consejeros, está a su consideración el presente orden del día que ha sido circulada, si no existen intervenciones por parte de los integrantes de este Consejo General señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente, con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día realizando en su caso únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo o puntos resolutiveos de los mismos, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este consejo general mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Si no existe ninguna consideración al respecto, señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos planteados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, se aprueba la propuesta por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros el punto número **tres** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "INDICADORES E INVESTIGACIÓN APLICADA S.C." PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DEL CIUDADANO, SONDEOS O CONTEOS RAPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011- 2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara procedente el registro de la empresa denominada "INDICADORES E INVESTIGACIÓN APLICADA S.C." como empresa encuestadora para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

SEGUNDO.- En consecuencia se concede la autorización a la empresa denominada "INDICADORES E INVESTIGACIÓN APLICADA S.C." para publicar resultados de encuestas, sondeos sobre la intención del voto de los ciudadanos y conteos rápidos sobre las tendencias de la votación el día de la jornada electoral del próximo primero de julio del dos mil doce.

TERCERO.- La empresa denominada "INDICADORES E INVESTIGACIÓN APLICADA S.C." no podrá publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora oficial del cierre de las casillas, so pena de quedar sujeta si lo hiciera a las penas aplicables, aquellas en que incurra en alguno de los tiempos previstos por el código penal del estado en términos previsto por el artículo 264 párrafo sexto del código electoral de la entidad.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo de la empresa registrada por conducto de su representante legal.

QUINTO.- Notifíquese con copia simple el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero Rubén Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Si gracias señor presidente. Únicamente para pedirle al secretario, considerando once del acuerdo que se propone en cuanto al motivo de la solicitud de autorización establece que es respecto al distrito once en el municipio de Puerto Vallarta, no sé si la autorización que se le está dando a la empresa es únicamente en ese distrito en específico o en todo el estado de Jalisco.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: La solicitud esta para que se haga el tipo de sondeos en toda la entidad, máxime que en este caso particular la empresa es de Puerto Vallarta donde tiene su domicilio legal, la solicitud es para todo el proceso electoral y para toda la entidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, lo que procede es hacer la corrección en los términos de que se haga una solicitud para realizar encuestas en todo el estado y entonces eliminaríamos ese texto. No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra. Bien si no hay mayores intervenciones señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el orden del día con las adecuaciones que al considerando que hizo referencia el consejero electoral Rubén Hernández.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero electoral Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero electoral Juan José Alcalá Dueñas. A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández.

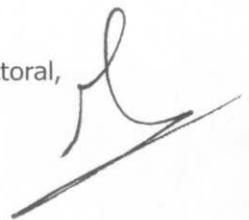
Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández. A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar:

Consejero electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.





Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero electoral, Rubén Hernández Cabrera.

Consejero electoral, Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez

Consejero electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **cuatro** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL CON LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la celebración del convenio específico de tipo de colaboración en materia de servicio social con la Universidad de Guadalajara en los términos del anexo que se acompaña el presente como parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Se autoriza el consejero presidente y el secretario ejecutivo de este Instituto electoral para suscribir el convenio referido en el punto que antecede.

TERCERO.- Una vez formalizado el convenio antes referido publíquese en el periódico oficial el estado de Jalisco.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejero Sergio Castañeda tiene el uso de la palabra.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Muchas gracias, para solicitar que en la cláusula tercera de este convenio se hagan algunas adecuaciones, doy lectura: tercera, el número de prestadores de servicio social se determinará de acuerdo a la disponibilidad de la Universidad y a las características de cada programa. Si lo entendemos si sabemos de que se trata, pero no está claro aquí lo que se quiere decir, solicitaría que se agregara a la disponibilidad de prestadores de servicio social y a las necesidades específicas de cada programa del IEPC. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien consejero, alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien de nuestra parte no habría inconveniente de que fuera más específico el cláusula tercera para poder incorporar lo que sugiere el consejero Sergio Castañeda. No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, No habiendo mayores consideraciones señor secretario le solicitó que en votación nominal consulte a los consejeros electorales. A bien, en votación económica si están de acuerdo en incorporar la sugerencia que hace el consejero Sergio Castañeda. Señor secretario.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles en votación económica si están de acuerdo con las adecuaciones que solicita el consejero Sergio Castañeda para que en el convenio específico clausulado tercero se haga la adición correspondiente en el sentido que voy a dar lectura en este momento. El número de prestadores de servicio social se determinará de acuerdo a la disponibilidad de servicio social y a la necesidad del Instituto Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor secretario, consulte a los consejeros electorales en votación económica si están de acuerdo con la propuesta de los términos planteados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: En ese sentido consejeros electorales en votación económica se les consulta si están por la afirmativa de que se hagan las adecuaciones correspondientes, los que estén de conformidad sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente se aprueba por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien en ese sentido, señor secretario consulte los consejeros electores en votación nominal si están de acuerdo en aprobar el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor secretario; le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente, señores consejeros el punto número **cinco** del orden de día, es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO Y EXPIDE EL REGLAMENTO PARA EL ACCESO DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor secretario; le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se abroga el reglamento para el acceso de tiempos de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los partidos políticos en el estado.



SEGUNDO.- Se expide el reglamento para el acceso de los tiempos en radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en los términos del anexo que se acompaña el presente acuerdo como parte integral de este, mismo que surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado de Jalisco.

TERCERO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo y su anexo en el periódico oficial el estado de Jalisco.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna consideración al respecto señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto del presente punto del orden del día. Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.



Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente el punto número **seis** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PROPUESTA POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario le solicito de lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO.
PRIMERO.- Se modifica el artículo treinta y seis del reglamento interior del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en los términos que se acompaña el presente acuerdo como parte integral de este, modificación que surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el periódico oficial El estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo y su anexo en el periódico oficial el estado de Jalisco.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo y su anexo en la página oficial de internet de este Instituto Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día, si no hay ninguna consideración al respecto, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.



Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente, señores consejeros el punto número **siete** del orden de día, es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES APROBADOS POR LOS VEINTE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se ratifican los nombramientos aprobados en los veinte consejos distritales electorales a los ciudadanos que fungirán como capacitadores asistentes electorales para el período comprendido entre el período entre el primero de mayo y el dieciséis de julio del dos mil doce dentro del proceso local ordinario 2011-2012 en los términos de lo señalando en el considerando decimo tercero del presente acuerdo y de conformidad a los anexos que se acompañan al presente como parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del contenido del presente acuerdo vía electrónica a los veinte consejos distritales electorales de este organismo electoral.

TERCERO.- Notifíquese con copia simple el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día, adelante tiene el uso de la palabra el señor consejero Sergio Castañeda.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: En las propuestas de candidatos sustituidos y sustitutos el género es variable, de masculino y femenino me queda nada mas la inquietud si no se rompe la cuota de género. Estamos en capacitadores perdón, yo me adelante, me aguanto mi intervención al punto que sigue, hagan de cuenta que no oyeron.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, esta a su consideración el presente punto del orden del día, si no hay ninguna intervención señor secretario consulte a los consejeros electorales en votación nominal si están a favor del presente punto del orden del día que corresponde al número siete.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día que corresponde al número ocho.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente, señores consejeros el punto número **ocho** del orden de día, es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2011-2012 EN LOS DISTRITOS ELECTORALES NÚMERO UNO DIECISIETE, ASÍ COMO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS.

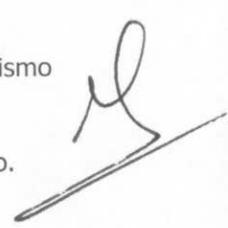
Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se acuerda la conformación de las mesas directivas de casilla para el proceso local ordinario 2011-2012 en los distritos electorales número uno diecisiete y el municipio de Gómez Farías, conforme a lo establecido en el artículo 193, párrafo tercero del Código Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del anexo que se acompaña al presente acuerdo, parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo y su anexo en el periódico oficial El estado de Jalisco.



CUARTO.- Notifíquese personalmente a los integrantes de la mesas directivas de casilla sus respectivos nombramientos.

QUINTO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los consejos distritales electorales, uno, diecisiete y diecinueve por lo que respecta al municipio de Gómez Farías.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día, adelante tiene el uso de la palabra el consejero Juan Alcalá.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Buenas tardes, bueno hacer una serie de consideraciones primero felicitar a los ciudadanos que van a participar en las mesas directivas de casilla que hoy nos toca aprobar en este consejo de insaculación, invitarlos en que la tarea se dé con base en el estricto a derecho, en estricto apego al código, pero si quiero hacer una observación nada mas al respecto en estos tres distritos. Nosotros aprobamos el llevar el procedimiento de urna electrónica en el distrito uno diecisiete en el municipio de Gómez Farías hoy estamos aprobando a los ciudadanos que integraran estas mesas directivas de casillas, y bueno nada más dejar dos puntos en claro aquí en esta mesa. El primero estos ciudadanos tienen que ser capacitados para la utilización de un sistema electrónica de votación el cual de acuerdo a los simulacros puede o no utilizarse es un asunto que hemos visto que no ha sido del todo satisfactorio del procedimiento de adquisición hasta la utilización que se ha dado en los diversos simulacros baja participación, problemas técnicos, problemas logísticos, y bueno en este sentido pedir a este mesa a este órgano que los ciudadanos que se están insaculando el día de hoy se han capacitados no solo en la utilización de la urna electrónica si no que sean capacitados para que ellos también puedan tener el conocimiento en términos de la utilización del método tradicional de boletas de papel y urna, sobre todo para nosotros partir junto con los ciudadanos de dar esta certeza a que el procedimiento que se va a realizar a través de estos dos distritos sea a través de la urna o del método tradicional pues efectivamente brinde las garantías a los candidatos que van a contender, y bueno en este sentido como parte de la decisión que se tome a partir de los simulacros si se lleva a cabo este procedimiento que ha tenido deficiencias o si se va a ir al proceso de urna tradicional. Es cuanto muchas gracias.

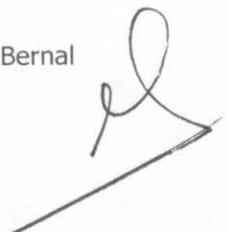
Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito señor secretario consulte por votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.



Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente el punto número **nueve** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA FORMULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban las sustituciones de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa formuladas por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo y el Partido

Verde Ecologista de México para el proceso electoral ordinario 2011-2012, en términos del considerando décimo octavo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese con copia simple el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y una vez que este instalados a los consejos municipales electorales de este Instituto Electoral.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del estado de Jalisco y la página oficial de internet de este Instituto Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día, toma la palabra el consejero Sergio Castañeda y en seguida el consejero Rubén Hernández, tienen el uso de la voz.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Muchas gracias, tanto en este como en el siguiente acuerdo se habla de sustitución, mi petición va a que se analice esa petición de sustitución con la disposición del código electoral que establece la necesidad de cuotas de género. Si no se quebranta la cuota de género correcto. Es mi duda y es mi planteamiento tanto en este acuerdo como en el que sigue.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, creo que en ese sentido en el caso que ocupa la mayoría relativa están las disposiciones y las sustituciones que establece el propio código y en ese sentido no se habla de cuota de género. Quizás en el caso de regidores está cubierto el requisito y además está considerado que si hicieron las sustituciones deberá corresponder a la cuota de género. Bien no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, perdón consejero electoral Rubén Hernández puede hacer uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Si muchas gracias señor presidente, únicamente para solicitar una aclaración en cuanto a la sustitución de los diferentes candidatos, en cuanto a que de acuerdo con el proyecto que se está proponiendo no viene lo relativo en cuanto al capítulo de los antecedentes, la fecha en la cual los diferentes candidatos de los diversos partidos políticos que se están presentando, presentaron la renuncia como candidatos de mayoría relativa a efecto de fundamentarlo en el artículo 250 fracción segunda únicamente se hace ver que los diversos partidos políticos presentaron la solicitud de sustitución pero sin embargo no viene o no se advierte del acuerdo lo relativo a las renunciaciones presentadas por los diversos candidatos. Entonces solicitaría al secretario si nos podría decir las fechas en que fueron presentadas dichas renunciaciones y a su vez solicitarle se incorpore al acuerdo que se está poniendo a discusión.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor consejero, señor secretario tiene el uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Si, precisamente en el resultando noveno en el oficio que nos hacen llegar los partidos políticos que presentan ante la oficialía partes dentro de la documentación anexa, que nos presentan las fechas del treinta de abril y dos de mayo los partidos políticos hacen dentro de su solicitud el acompañamiento de las correspondientes renunciaciones que se señala por eso que en la parte considerativa del considerando

décimo octavo se establezca que de conformidad con el 250 párrafo primero, fracción segunda, se señala que las solicitudes que se realizan es por renuncia que se acompañan a las mismas solicitudes, pero sin embargo en esa parte de los resultandos lo agregamos para que quede de manera específica en esa parte del proyecto de acuerdo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, no sé si con eso consejero, este atendida la petición. Bien, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien, primero señor secretario consulte en votación económica si están de acuerdo en modificar en la parte considerativa ampliar los términos y las causas por los que fueron realizadas las sustituciones que se presentaron por los diversos partidos políticos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Si, con mucho gusto consejero presidente, consejeros en votación económica se les consulta si están de acuerdo con las modificaciones que propone el consejero Rubén Hernández Cabrera, en el sentido de ser mas específico en el resultado noveno de establecer que el motivo de las solicitudes es por renuncia a las peticiones que realizan los partidos políticos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario, le solicito que por votación nominal consulte a los consejeros si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.



Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente el punto número **diez** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL FORMULADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2011- 2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la sustitución de candidato a diputado por el principio de representación proporcional formulada por el Partido del Trabajo para el proceso local ordinario 2011-2012 en términos del considerando décimo octavo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese con copia simple el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, así como a los consejos distritales de este organismo electoral.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Estado de Jalisco así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejero Rubén Hernández tiene la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Gracias consejero presidente, únicamente para hacer el señalamiento dentro del acuerdo anterior dentro del antecedente respectivo igualmente señale la fecha en la que estuvo presente la renuncia del candidato del



Partido del Trabajo que se especifique y que sea acorde con el considerando décimo octavo y así mismo con el considerando onceavo, creo que hay un error en cuanto a la fundamentación y en cuanto al plazo dado que se refiere a los diputados por mayoría relativa y en este caso estamos ante un candidato a diputado por el principio de representación proporcional en el considerando onceavo, también para que se haga la corrección respectiva.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, señor consejero. Secretario tiene el uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Si precisamente ese considerando once, era de las acotaciones que íbamos a hacer en la reunión previa pero si está considerado la indebida fundamentación que se hace en ese considerando de ese cumplimiento.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Si no hay ninguna intervención señor secretario consulte en votación económica si están a favor de incorporar la solicitud que hace el consejero Rubén Hernández.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales en votación económica se les consulta si se aprueba la consulta formulada por el consejero Rubén Hernández Cabrera en el sentido de ser más específico en el punto de antecedentes noveno para señalar la fecha en que se presento renuncia de la solicitud presentada por el Partido del Trabajo para hacer el cambio de su diputado de representación proporcional. Los que estén en afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor presidente la propuesta se aprueba por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario, le solicito que por votación nominal consulte a los consejeros si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.



Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente el punto número **once** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-047/2012 Y SUS ACUMULADOS REV-048/2012 Y REV-049/2012 EN CONTRA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA DE 04 ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se desecha por improcedente el medio de impugnación interpuesto por del Partido Revolucionario Institucional en los términos señalados en el considerando sexto de la presente determinación.

SEGUNDO.- Resulta inoperante el motivo de agravio hecho valer por los recurrentes Leopoldo Pérez Magaña y Francisco de Jesús Ayón López en el recurso de revisión interpuesto ante este Instituto Electoral el día 12 de abril del 2012.

TERCERO.- Se confirma el acuerdo dictado por la Secretaría Ejecutiva del día 04 de abril del 2012 dentro de procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-001/2012 por las razones expresadas en el considerando séptimo de la presente resolución.

CUARTO.- Notifíquese personalmente.

QUINTO.- En su oportunidad archívese el presente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención al respecto, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor del presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente el punto número **doce** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO INCOADO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LEOPOLDO PÉREZ MAGAÑA, FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL MAESTRO JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE, PRESENTADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-001/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara infundada la denuncia promovida por el Partido Acción Nacional, en contra de los denunciados Francisco de Jesús Ayón López, Leopoldo Pérez Magaña y del Partido Revolucionario Institucional por las razones precisadas en el considerando décimo segundo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese de forma personal la presente resolución a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante tiene el uso de la palabra el consejo representante del Partido Acción Nacional el maestro José Antonio Elvira de la Torre. Adelante maestro por favor.

Consejero Representante de Acción Nacional José Antonio Elvira de la Torre: Gracias presidente, para establecer la postura del Partido Acción Nacional respecto a este tema, obviamente estamos en desacuerdo, plantear expresamente que no compartimos el criterio utilizado por el Instituto Electoral para la resolución que están emitiendo, por dos razones fundamentales, consideramos que y tal como lo apropia el cuerpo de la resolución que ustedes emiten lo expresan, se prueba que existe la solicitud de credencial de elector a cambio de la entrega de despensas a un costo menor de lo comercial que está llevando el Ayuntamiento de Guadalajara en su programa de despensas baratas, no obstante que ustedes incluso aceptan que se prueba esta conducta, señalan que no existe una conducta irregular o contraria a la legislación, entonces como queda asentado en las documentales que presentamos y en las mismas pruebas que la autoridad del propio ayuntamiento de Guadalajara remite en la audiencia queda completamente comprobado que no es un requisito solicitar la credencial de elector para que las personas puedan acceder al beneficio de determinada despensa a un costo menor, entonces fundamentalmente consideramos que esto tiene dos implicaciones, primero que se está considerando como una cuestión que está por encima de las reglas formales de la implementación

de este programa que se solicite la credencial de elector y que por tanto esto podría tener implicaciones respecto a algún beneficio político en partido para el Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Guadalajara. Por estas dos razones fundamentales estamos en contra de la resolución que plantea este consejo general y expresarlo para que quede asentado en actas y obviamente seguir el rumbo legal que el propio procedimiento nos emite. Gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, no sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra. Bien, si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor del presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.



Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente el punto número **trece** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CANDIDATO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ RADICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-085/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara que el Partido de la Revolución Democrática incurrió en la fracción prevista en el artículo 447 párrafo primero, fracción décima del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco conforme se desprende de lo señalado en el considerando décimo primero, inciso A de la presente resolución.

SEGUNDO.- En consecuencia se impone al denunciado Partido de la Revolución Democrática la sanción prevista por el artículo 458, párrafo primero, fracción primera, inciso A del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en una amonestación pública lo anterior tomando en consideración las circunstancias particulares del caso, en los términos señalados del punto once, del considerando décimo cuarto de la presente resolución.

TERCERO.- Se apercibe al Partido de la Revolución Democrática a efecto de que a un futuro evite incurrir en conductas violatorias de la legislación en la materia.

CUARTO.- Se declara que no se acredita la responsabilidad de la infracción prevista en el artículo 447, párrafo primero, fracción décima de la legislación electoral de la entidad atribuida a los institutos políticos Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional conforme a lo precisado en el considerando décimo segundo, inciso B de la presente resolución.

QUINTO.- Notifíquese la presente resolución personalmente a las partes.

SEXTO.- En su oportunidad archívese el presente asunto como concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido de la Revolución Democrática Carlos por favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Gracias buenas tardes a todos, bueno presidente, señores consejeros, como posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática decirles que no compartimos el sentido en que viene la resolución, creemos que no cumple el principio de certeza que rige a este instituto, porque no vincula fehacientemente al Partido de la Revolución Democrática con los hechos citados en la queja por supuesto que deslindamos a los dirigentes, candidatos, militantes simpatizantes de estos actos de guerra sucia, que nos afectan a nosotros directamente ya que nosotros tenemos un candidato a gobernador y tenemos nuestros propios candidatos por lo que estamos en esta pelea electoral, y por último queremos hacer saber que vamos a ir a la siguiente instancia procesal para hacer valer nuestros derechos como ciudadanos y como partido político. Muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias. Adelante tiene la palabra el consejero representante del Movimiento Ciudadano.

Consejero Representante Suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano, contador público José Francisco Romo Romero: Si buenas tardes a todos ustedes, desde luego que no estamos de acuerdo con el resultado de esta queja, toda vez que no solamente queda perfectamente demostrado que hay un acto de guerra sucia que genera beneficio a un partido que genera desconcierto entre la ciudadanía donde aparece perfectamente ubicado el escudo, las consignas que desorientan, que desprestigian en este caso al candidato del Partido Movimiento Ciudadano. Me parece que la decisión de llevar esto a una simple amonestación pública genera todavía más lo que en ocasiones anteriores hemos denunciado en esta misma mesa, la oportunidad de que los contendientes sigan utilizando mecanismos de guerra sucia que ya están denunciados en todos los sentidos en todos los aspectos de toda la campaña porque al fin y al cabo bueno, queda en una amonestación que resultaba que se quedo algo en el aire sin embargo en esta ocasión hay una serie de documentos que fueron repartidos precisamente en lugares donde las propuestas supuestas que tenía el candidato de Movimiento Ciudadano iban a calar muy duro en la presencia en la imagen que este candidato iba a tener en lugares muy específicos en sociedades o en lugares donde hay una sociedad más conservadora diría yo. Se escogieron desprofeso los lugares para repartir este tipo de documentos, se imprimieron los documentos con expresiones que son tradicionales del Partido de la Revolución Democrática, se identificó el escudo de la Revolución Democrática y no podemos llegar en este momento a decir simplemente no se nos vinculo suficientemente no se probó que nosotros fuimos, en estas condiciones yo quisiera saber quién. El hecho de que se desvincule al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Institucional no se prueba que ellos hayan estado involucrados en ese sentido, pero las evidencias a todas luces señalan que en el caso del Partido de la Revolución Democrática es perfectamente identificable el autor del hecho, yo quisiera que en este Consejo General empezará a utilizar de verás la fuerza necesaria para impedir que esta guerra que ya esta desatada no llegue a mayores porque de otra manera mañana o pasado cualquiera de sus contendientes podrá decir lo que quiera de sus adversarios sin que nadie ni siquiera le llame la atención porque al final de cuentas pues no probamos que están vinculados a los hechos y en el peor de los casos vamos a acumular una serie de llamadas de atención que no llega ni siquiera a una tarjeta amarilla, creo que es necesario que este consejo empiece a tomar decisiones un poquito más concretas más contundentes sobre todo en casos como este donde las pruebas están ahí, son notorias, son claras, están perfectamente ubicadas y desde luego el que resulta beneficiado de estas acciones está perfectamente identificado, no solamente jala el beneficio de la popularidad de un candidato para

su partido sino que por el otro lado en los espacios donde se repartieron estos volantes desprestigia al candidato de nuestro partido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, no sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra. Bien, si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor del presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero electoral Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: Por los criterios vertidos en mi voto particular en contra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.



Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias, señor secretario, señores consejeros en virtud de que no hay más puntos por tratar damos por terminada la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados siendo las catorce horas con diecisiete minutos, que pasen muy buenas tardes, muchas gracias y buen provecho y los invitamos a la reunión que tenemos mesa de trabajo con partidos políticos y consejeros electorales.



Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/emrj ✕